



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1032437538 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/01/2026 03:56 PM



Código Verificación: **D5E4N2QCLH**

Válida hasta: **07/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO

1032437538

APELLIDOS Y NOMBRES

BOCK MOSQUERA

HANS CHRISTIAN

PERTENECE AL EJERCITO DE COLOMBIA

1ª LÍNEA
31 - DIC

2ª LÍNEA
31 - DIC

3ª LÍNEA
31 - DIC

2020

2030

2040

PROFESIÓN

BACHILLER

FECHA DE EXP.:

09-III-2008

CDTE. DE DISTRITO



[Firma manuscrita]

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA	CÓDIGO: AL1AD-FR11
	FORMULARIO UNICO DE CONOCIMIENTO PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS	VERSIÓN: 1.0
	SARLAFT/FPADM	FECHA: 17-09-2024 PAGINA: 1 DE 3

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	7/01/26	CIUDAD	Bogotá	TIPO DE SOLICITUD	NUEVA ☐ ACTUALIZACIÓN DE DATOS ☒
CLASE DE VINCULACIÓN	EMPLEADO ☐ CONTRATISTA ☐ PROVEEDOR SUMINISTROS ☒ OTROS ☐ ¿CUÁL?				

1. PERSONA NATURAL	
DATOS PERSONALES	
APELLIDOS	NOMBRES
TIPO DE ID. CC ☐ CE ☐ NIT ☐ OTRO ☐ ¿CUÁL?	N°
NACIONALIDAD	LUGAR DE NACIMIENTO
PROFESIÓN	Ocupación: INDEPENDIENTE ☐ EMPLEADO ☐ OTRO ☐ ¿CUÁL?
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	LUGAR DE RESIDENCIA
CORREO ELECTRONICO	N° DE TELEFONO
DATOS FINANCIEROS (INFORMACIÓN REPORTADA CORTE AL 31 DICIEMBRE 2024)	
(Información corte la vigencia inmediatamente anterior) Anexar Declaración Juramentada de Bienes y Rentas	
INGRESOS MENSUALES \$ 3.414.407.446	EGRESOS MENSUALES \$ 3.066.029.816
OTROS INGRESOS LABORALES (MENSUALES) \$	OTROS INGRESOS NO LABORALES (MENSUALES) \$
ACTIVOS (ANUAL) \$ 37.273.813.278	PASIVOS (ANUAL) \$ 16.017.877.249
PATRIMONIO (ANUAL) \$ 21.255.936.029	
DESCRIPCIÓN DE OTROS INGRESOS LABORALES	DESCRIPCIÓN DE OTROS INGRESOS NO LABORALES

2. PERSONA JURIDICA	
RAZÓN SOCIAL	Unidos S.A.S
TIPO DE EMPRESA PÚBLICA ☐ PRIVADA ☒ MIXTA ☐	NIT 900 281 794
TIPO DE CONTRIBUYENTE RESPONSABLE DE IVA ☐ GRAN CONTRIBUYENTE ☐	SECTOR DE LA ECONOMÍA Farmacéuticos
	OTRAS ENTIDADES
	DV 06
	CUI N° 2100

3. PERSONA PUBLICAMENTE EXPUESTA - PEP	
¿Por su cargo maneja recursos públicos?	SI ☐ NO ☒
Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público?	SI ☐ NO ☒
¿Por su actividad u oficio goza usted de reconocimiento público general?	SI ☐ NO ☒
¿Existe algún vínculo entre usted y una persona considerada públicamente expuesta?	SI ☐ NO ☒
¿Es usted sujeto de obligaciones tributarias en otro país o grupo de países?	SI ☐ NO ☒

4. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS (Personas Naturales y Representantes Legales)	
Yo, <u>mons christou Bock Hospuera</u>	identificado con <u>1032437538</u>
declaro expresamente	
1 Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal; y los recursos que poseo NO provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.	
2 La información que he suministrado en este documento es veraz y verificable y me comprometo a actualizarla anualmente.	
3 Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal; y los recursos que poseo SI provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.	
4 Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato NO se destinarán al LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE	
5 Los recursos que poseo al 31/12/2026 provienen de las siguientes fuentes (Ejemplo: Actividades laborales, Herencias, Rendimientos, Etc)	
<u>CUI 2100</u> <u>Fabricación productos farmacéuticos</u>	

5. ACTIVIDAD DE OPERACIONES INTERNACIONALES	
Yo, <u>mons christou Bock Hospuera</u>	identificado con <u>1.032437.538</u>
declaro expresamente que:	
Realicé (1 año atrás) o realizo actualmente operaciones en moneda extranjera	SI ☐ NO ☒ ¿CUÁL?
IMPORTACIONES ☐ EXPORTACIONES ☐ INVERSIONES ☐ TRANSFERENCIAS ☐	
INDIQUE OTRO TIPO DE OPERACIONES	
¿Posee productos financieros en el exterior?	SI ☐ NO ☒
¿Posee cuentas bancarias en moneda extranjera?	SI ☐ NO ☒
TIPO DE PRODUCTO	IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO
¿Por su actividad o cargo administra recursos públicos?	¿Por su actividad o cargo ejerce algún grado de poder público?
SI NO	SI NO
¿Por su actividad o cargo goza de reconocimiento público?	¿Esta obligado a presentar declaración tributaria en otro país?
SI NO	SI NO
¿Cuál país?	

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA	CÓDIGO: AL1AD-FR11
	FORMULARIO UNICO DE CONOCIMIENTO PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS	VERSIÓN: 1.0
	SARLAFT/FPADM	FECHA: 17-09-2024 PAGINA: 2 DE 3

6. CLAUSULAS DE AUTORIZACIÓN

Yo, thans christian Bock y/osquera identificado con CO ☒ CE ☐ OTRO ☐ N° 1032437538
 Persona Natural ☐ Persona Jurídica ☒ y en mi calidad de Representante Legal UNIDOS8.1'S SAS NIT 900287946

Con la suscripción de este documento y, de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, la Circular Externa 002 de 2015 expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, la Ley 2157 de 2021, y demás normas concordantes, mediante las cuales se establecen condiciones en materia de hábeas data y autorización de tratamiento de datos personales, autorizo a la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA A:

- Revelar mi información personal y de mis negocios, en caso de ser requerida por una autoridad competente en Colombia como la UAF o la Fiscalía General de la Nación.
- Ser consultado en las bases de datos que permitan prevenir el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LAFT) y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM).

7. ORIGEN DE FONDOS

Declaro que los recursos utilizados para el cumplimiento de las obligaciones a mi cargo, objeto del presente contrato no provienen no provendrán de actividades ilícitas tales como el narcotráfico, terrorismo y financiamiento del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional y demás delitos conexos establecidos en la norma de SARLAFT/FPADM o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres. Así mismo se obliga con la E.S.E Hospital Universitario San Jorge a implementar las medidas tendientes a evitar que sus operaciones puedan ser utilizadas sin su conocimiento y consentimiento como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a estas actividades en virtud de esto, el cliente autoriza a ser consultado en base de datos.

La E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA, terminará de manera unilateral e inmediata el presente contrato, cuando el cliente, sus socios o accionistas y/o administradores llegaran

- Vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, financiación del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional.
- Sea vinculado a las listas para el control de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, administradas por cualquier autoridad nacional o internacional.
- Sea condenado por parte las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de delitos de igual o similar naturaleza a los indicados en esta cláusula.

El suscriptor de este documento, indemnizará y mantendrá libre de cualquier daño a la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA, por cualquier multa o perjuicio que fuera probados y sufra la E.S.E por parte del suscriptor de las obligaciones que apliquen en materia de prevención de riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva; así como cualquier reclamo judicial, extrajudicial y/o administrativo que autoridades competentes inicien en contra de la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA, por o con ocasión de dicho incumplimiento. De igual manera, el suscriptor se compromete a dar las explicaciones a que hubiere lugar originadas por el mencionado incumplimiento a la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA y a los terceros que este le indique.

NOTA: Cuando se presentaren conductas de este tipo, la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA reportará dicha situación a los órganos de control del estado.

8. DOCUMENTOS REQUERIDOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO SOLICITADO	PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA	
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA (Persona Natural / Persona Jurídica)	SI ☒	NO ☐	SI ☐	NO ☐
FOTOCOPIA RUT	SI ☒	NO ☐	SI ☐	NO ☐
FOTOCOPIA CAMARA DE COMERCIO (***Persona Natural con Establecimiento de Comercio / Persona Jurídica)	SI ☒	NO ☐	SI ☐	NO ☐
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS (Sigep)	SI ☒	NO ☐	SI ☐	NO ☐
ESTADOS FINANCIEROS (Personas Jurídicas: Cuando los tengan a 30/12 de la vigencia inmediatamente anterior)	SI ☒	NO ☐	SI ☐	NO ☐
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (deben estar debidamente firmados por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal si está obligado a ello)	SI ☒	NO ☐	SI ☐	NO ☐
REGISTRO UNICO DE BENEFICIARIOS FINALES (RUB)	SI ☒	NO ☐	SI ☐	NO ☐

9. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento

SARLAFT/FPADM, a los 07 del mes de Enero del año 2026



HUELLA

NOMBRE COMPLETO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD

thans christian Bock y/osquera
1032437538

thans christian Bock y/osquera

FIRMA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL



INFORMACIÓN GENERAL

Ciudad y fecha	Oficina radicación	Número de cotización	Número de póliza	Documento
BOGOTÁ D.C., 2025-05-29	2603 - VEN SER PROMOTORES LIMITADA	03017821250402276280	013000423160	EXPEDICIÓN RENOVACIÓN
Vigencia del seguro				Días de vigencia del seguro
Desde las 24:00 horas del 2025-05-29				Hasta las 24:00 horas del 2026-05-29
Moneda				
COP				

ASESOR

Nombre	Código
MATEUS*ALFONSO**MERCY CRISTINA	17702

TOMADOR

Nombre	Tipo de identificación	Número de identificación	Tomador principal	Calidad Tomador	Dirección de correspondencia
UNIDOSSIS S.A.S.	NIT	9002813946	✓	En nombre propio	cr 43 a # 20 b 10 zn ind



RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS

ASEGURADO

Nombre	Tipo de identificación	Número de identificación
UNIDOSSIS S.A.S.	NIT	9002813946

BENEFICIARIO

TERCEROS AFECTADOS

Actividad económica del riesgo: FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS MEDICINALES Y PRODUCTOS BOTÁNICOS DE USO FARMACÉUTICO	Valor asegurado: \$4.000.000.000
Fecha de retroactividad: 29/05/2021	

COBERTURA	SUBLÍMITE EVENTO	SUBLÍMITE VIGENCIA	DEDUCIBLE
Bienes bajo cuidado, tenencia y control	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Responsabilidad civil contratistas y subcontratistas	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Responsabilidad civil cruzada	50%	50%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Daños causados con vehículos a su servicio	75%	75%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Responsabilidad del empleador	75%	75%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Gastos de Defensa (Civiles)	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Gastos de Defensa (Penales)	10%	10%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Gastos médicos	2%	4%	0% de la pérdida, mínimo 0 SMMLV
Parqueadero	10%	10%	Daños 10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV Hurto total 15% de la pérdida Hurto parcial 10% de la pérdida, mínimo 4 SMMLV
Predios y operaciones	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Productos inseguros - defectuosos	75%	75%	10% de la pérdida, mínimo 5 SMMLV
Productos inseguros - defectuosos - exportados	75%	75%	10% de la pérdida, mínimo 5 SMMLV
Unión, mezcla o transformación de productos	75%	75%	10% de la pérdida, mínimo 5 SMMLV

COBERTURA	SUBLÍMITE EVENTO	SUBLÍMITE VIGENCIA	DEDUCIBLE
Viajes al exterior	75%	75%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Daños al inmueble arrendado	10%	40%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES

Cláusulas

Definicion de accidente

Evento súbito e imprevisto que genera daños, lesiones o consecuencias negativas sobre las personas, bienes o cosas.

Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles

Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles.

Único valor asegurado

Los valores especificados como límites y/o sublímites, se entenderán incluidos dentro del valor asegurado pactado.

No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática

No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática.

Textos y aclaraciones

No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática.

¿ Ampliación del término de revocación de la póliza a treinta (30) días calendario.

¿ Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles.

¿ Compañías aseguradoras: Seguros Generales Suramericana 100%

Cobertura para daños al inmueble arrendado valor asegurado evento año poliza\$300,000,000

VALOR A PAGAR RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS				
Tasa 6,93%o	Valor asegurado \$4.000.000.000	Valor a pagar \$27.720.004	Valor IVA \$5.266.801	Valor total a pagar \$32.986.805
Valor total a pagar más IVA				\$32.986.805

VALOR A PAGAR DEL SEGURO			
Solución RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS	Valor a pagar \$27.720.004	Valor IVA \$5.266.801	Valor total a pagar \$32.986.805
VALOR TOTAL	\$27.720.004	\$5.266.801	\$32.986.805



ASESORES

Código 17702	Nombre del asesor principal MATEUS*ALFONSO**MERCY CRISTINA	Lider ✓
-----------------	---	------------

CONDICIONES GENERALES

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES					
Solución RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS	Fecha a partir de la cual se utiliza 2017-03-06	Tipo y número de entidad 13-18	Tipo de documento P	Ramo al cual pertenece 06	Identificación de la proforma F-01-13-066

DEFINICIONES

SMMLV

Salario mínimo mensual legal vigente.

SMDLV

Salario mínimo diario legal vigente.

SUBLÍMITE

Todos los valores establecidos como sublímites en cualquiera de las coberturas de esta póliza se entienden incluidos dentro de la suma asegurada o límite máximo de responsabilidad asegurado, y por lo tanto no adicionan valor asegurado.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9. Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas deseguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009965 de 2010. "Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención"

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.


Firma autorizada

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa UNIDOSSIS SAS identificado(a) con NIT 9002813946 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 637309196 desde el 13 de Mayo de 2009, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 17 de Marzo de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogotá



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:13:07 AM horas del 12/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1032437538**

Apellidos y Nombres: **BOCK MOSQUERA HANS CHRISTIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/05/2026 11:52:39 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1032437538** y Nombre: **HANS CHRISTIAN BOCK MOSQUERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140022463** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** **GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:04:49 horas del 12/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1032437538**,
Apellidos y Nombres **BOCK MOSQUERA HANS CHRISTIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNIDOSSIS SAS**, con NIT **900281394-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 11:57:18

Recibo No. AA26689389

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2668938956D73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: UNIDOSSIS S A S

Nit: 900281394 6 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota, Regimen Comun

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01893264

Fecha de matrícula: 4 de mayo de 2009

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 A 20 B 20

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: notificaciones@unidossis.com.co

Teléfono comercial 1: 2447222

Teléfono comercial 2: 2444002

Teléfono comercial 3: 3138471519

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 A 20 B 20

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: notificaciones@unidossis.com.co

Teléfono para notificación 1: 2447222

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 11:57:18

Recibo No. AA26689389

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2668938956D73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 22 de abril de 2009 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de mayo de 2009, con el No. 01294194 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada UNIDOSSIS S A S.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Oficio No. 621 del 02 de mayo de 2019, inscrito el 6 de mayo de 2019 bajo el Registro No. 00175964 del Libro VIII, el Juzgado 34 Civil del Circuito de Bogotá D.C. de Oralidad, comunicó que en el Proceso Verbal Mayor Cuantía No. 2018-531, de: DAVITA S.A.S., contra: UNIDOSSIS S A S, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de todo tipo de actividades industriales, comerciales y/o empresariales lícitas en la república de Colombia y en el exterior, en especial, (I) La producción, importación, custodia, exportación, maquila, fabricación, de todo tipo de medicamentos incluyendo los de control especial y los huérfanos, insumos médico quirúrgicos, equipos y todos aquellos productos relacionados con la salud humana; (II) La comercialización,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 11:57:18

Recibo No. AA26689389

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2668938956D73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

distribución y/o transporte, de todo tipo de medicamentos incluyendo los de control especial y los huérfanos, insumos médico quirúrgicos, equipos y todos aquellos productos relacionados con la salud humana; (III) La dispensación, empaque y/o fraccionamiento en dosis unitarias de todo tipo de medicamentos incluyendo los de control especial y los huérfanos e insumos relacionados con la salud humana; y (IV) El diseño, protección y construcción de centrales de mezclas y/o preparaciones estériles. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá llevar a cabo toda clase de actos, transacciones y operaciones mercantiles, industriales o civiles; directamente, por medio de terceros o en conjunto con éstos bajo cualquier modalidad contractual.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$8.000.000.000,00
No. de acciones : 8.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$7.500.001.000,00
No. de acciones : 7.500.001,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$7.500.001.000,00
No. de acciones : 7.500.001,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente General quien será a su vez el representante legal de la compañía y por tanto ejecutor y gestor de los asuntos y negocios relacionados con el desarrollo del objeto social. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales, el Gerente General será reemplazado por el representante legal suplente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 11:57:18

Recibo No. AA26689389

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2668938956D73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El Gerente General y el representante legal suplente serán designados por la Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente General de la sociedad: 1. Representar a la sociedad en todos los actos que efectúe, judicial y/o extrajudicialmente, ante cualquier clase de autoridad y constituir mandatarios especiales que lleven la representación de la compañía en determinados casos, cuando ello se considere conveniente o necesario; 2. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados, que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad; 3. Convocar reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas. 4. Ejercer la suprema inspección de todos los bienes y asuntos de la sociedad y adoptar las medidas necesarias para su permanente y cabal funcionamiento, conservación y seguridad. 5. Presentar un informe anual a la Asamblea General de Accionistas sobre el estado de la sociedad. 6. Presentar a la asamblea general de accionistas los estados financieros de cada año fiscal junto con todos los documentos requeridos por la ley. 7. Contratar a los empleados y trabajadores requeridos para la ejecución y desarrollo de los negocios de la sociedad, señalarles sus funciones, asignaciones y remuneración y removerlos libremente. 8. Resolver sobre renunciaciones, excusas y licencias de los empleados de la compañía cuyo nombramiento le corresponda. 9. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad o que haya lugar en desarrollo del mismo, debiendo obtener previa autorización de la Asamblea General de Accionistas o de la Junta Directiva, según el caso, para la ejecución de aquellos actos contratos que requieran dicha formalidad de acuerdo con los estatutos. 10. Elaborar el presupuesto anual de ingresos y gastos y someterlos a consideración de la Junta Directiva. 11. Mantener a la Junta Directiva informada de todos los negocios de la sociedad. 12. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas. 13. Someter a la decisión de árbitros, por medio de cláusulas compromisorias de arbitramento y cuando ello fuere necesario, las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar el apoderado que representará a la sociedad ante el tribunal correspondiente. 14. Adoptar las medidas necesarias y convenientes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 11:57:18

Recibo No. AA26689389

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2668938956D73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad. 15. Llevar el libro de accionistas y expedir los correspondientes títulos que acrediten la calidad de accionistas de sus titulares, así como todos los demás libros sociales. 16. Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley, bajo estos estatutos y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio. Parágrafo: Límites a las facultades de los representantes legales: En cumplimiento de sus funciones, los representantes legales de la sociedad solo podrán suscribir, en un solo acto o en actos sucesivos entre las mismas partes, contratos y/o actos hasta por la suma de mil quinientos Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (1.500 SMLMV). Si el contrato o contratos a suscribir excedieran este monto, el representante legal deberá contar con la autorización previa, escrita y expresa de la Junta Directiva de la sociedad para celebrar o suscribir el o los contratos. De igual forma el representante legal deberá contar con la autorización previa, escrita y expresa de la Junta Directiva de la sociedad para celebrar (I) Cualquier tipo de contrato o acto relacionado con la adquisición, enajenación, gravamen o transferencia a cualquier título de activos fijos de la sociedad; (II) Para celebrar cualquier tipo de contrato o acto relacionado con la adquisición, enajenación, o gravamen de bienes inmuebles, y (III) Para celebrar actos o contratos cuando éstos se relacionen con endeudamiento de la sociedad, incluyendo pero sin limitarse a contratos de mutuo, créditos, pagarés, leasing, factoring, cesión de créditos o pasivos, tanto a nivel nacional como internacional; así como para todos los demás actos o contratos que de manera expresa requieran autorización previa de la junta directiva o de la Asamblea General de Accionistas de conformidad con los estatutos.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 031 del 29 de marzo de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2023 con el No. 02970483 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Hans Christian Bock	C.C. No. 1032437538

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 11:57:18

Recibo No. AA26689389

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2668938956D73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Legal (Gerente Mosquera
General)

Por Acta No. 033 del 14 de noviembre de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2023 con el No. 03037396 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Hans Wilhelm Fischborn	C.C. No. 80411440
Legal Suplente	Esguerra	

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 12 del 14 de diciembre de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2016 con el No. 02093853 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Nubia Esperanza Romero Barrios	C.C. No. 41697533
Segundo Renglon	Gonzalo Rodriguez Vanegas	C.C. No. 19249683
Tercer Renglon	Gloria Maria Solano D Achiardi	C.C. No. 39774670
Cuarto Renglon	Beatriz Arango Escovar	C.C. No. 51585310
Quinto Renglon	SIN DESIGNACION	*****

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Maria Margarita Ajkay	C.C. No. 52929479

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 11:57:18

Recibo No. AA26689389

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2668938956D73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Romero

Segundo Renglon	Jorge Enrique Rodriguez Vanegas	C.C. No. 79282587
Tercer Renglon	Hans Christian Bock Mosquera	C.C. No. 1032437538
Cuarto Renglon	Luis Alberto Arango Escovar	C.C. No. 79655734
Quinto Renglon	SIN DESIGNACION	*****

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 5 del 25 de julio de 2011, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2011 con el No. 01505933 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jose Hugo Pinzon Almanza	C.C. No. 19160727 T.P. No. 17033-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Vicente Rodriguez Reyes	C.C. No. 19174831 T.P. No. 2992-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 06 del 22 de septiembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01515693 del 27 de septiembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 8 del 15 de marzo de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01734416 del 28 de mayo de 2013 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 11:57:18

Recibo No. AA26689389

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2668938956D73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 013 del 6 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas 02275174 del 10 de noviembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 16 del 21 de marzo de 2018 de la Asamblea de Accionistas 02356965 del 12 de julio de 2018 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2100
Actividad secundaria Código CIIU: 8292
Otras actividades Código CIIU: 4645, 4923

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: UNIDOSSIS S.A.S CLINICA MARLY
Matrícula No.: 03107032
Fecha de matrícula: 3 de mayo de 2019

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 11:57:18

Recibo No. AA26689389

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2668938956D73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 50 # 9- 67
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	UNIDOSSIS REGIONAL CUNDINAMARCA
Matrícula No.:	03169301
Fecha de matrícula:	19 de septiembre de 2019
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 43 A # 20 B- 10
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	UNIDOSSIS PLANTA SOLIDOS
Matrícula No.:	03169373
Fecha de matrícula:	19 de septiembre de 2019
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 20 C # 42- 60
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	UNIDOSSIS TOCANCIPA
Matrícula No.:	03841507
Fecha de matrícula:	5 de julio de 2024
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Vereda Tibito Lote 43 Parque Gran Sabana
Municipio:	Tocancipá (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 11:57:18**

Recibo No. AA26689389

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2668938956D73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 51.558.233.298

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2100

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de enero de 2010. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 11:57:18

Recibo No. AA26689389

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2668938956D73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA	CÓDIGO: AL1AD-FR11
	FORMULARIO UNICO DE CONOCIMIENTO PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS	VERSIÓN: 1.0
	SARLAFT/FPADM	FECHA: 17-09-2024
		PAGINA: 3 DE 3

HOJA DE VERIFICACIÓN FORMULARIO UNICO DE CONOCIMIENTO DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS

10. INFORMACION RESERVADA PARA LA ENTIDAD		
Recopilación y verificación de la información	☒	La cedula de ciudadanía coincide con el nombre suministrado
	☒	La información del rut y cámara de comercio coinciden con los datos suministrados de la empresa
Verificación de las siguientes listas	BASES DE DATOS NACIONALES	
	☒	POLICIA NACIONAL https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/
	☒	MEDIDAS CORRECTIVAS https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
	☒	ANTECEDENTES FISCALES https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-
	☒	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page
	☐	OTRAS LISTAS NACIONALES
	BASES DE DATOS INTERNACIONALES	
	☒	OFFAC https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/
	☒	INTERPOL https://www.interpol.int/es/Como-trabajamos/Notificaciones/Ver-las-notificaciones-rojas
	☒	FBI https://www.fbi.gov/
	☐	OTRAS LISTAS INTERNACIONALES
EN CASO DE ALGUNA INCONSISTENCIA O COINCIDENCIA POSITIVA EN LAS LISTAS ANTES MENCIONADAS. INFORMAR AL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.		
DATOS DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE RECOPIRAR LA INFORMACIÓN		
APELLIDOS	NOMBRES	
TIPO DE ID.	CC ☐ CE ☐ NIT ☐ OTRO ☐ ¿CUÁL? _____	N° _____
CARGO	FECHA DE EXPEDICIÓN DD MM AAAA	
TELÉFONO	ÁREA O SERVICIO	FECHA DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DD MM AAAA
DATOS DE LA PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA VERIFICADA EN LISTAS		
NOMBRE	UNIDOSSIS SAS	
TIPO DE ID.	CC ☐ CE ☐ NIT ☒ OTRO ☐ ¿CUÁL? _____	N° 900281394
CLASE DE VINCULACIÓN	EMPLEADO ☐ CONSTRATISTA ☐ PROVEEDOR SUMINISTROS ☒ OTROS ☐ ¿CUÁL? _____	FECHA DE EXPEDICIÓN 00/01/1900
TELÉFONO	6012447222	FECHA DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN 13/5/2026
DATOS DE LA PERSONA DESIGNADA ESE HUSJ PARA VERIFICAR LA INFORMACIÓN DEL FORMULARIO SARLAFT/FPADM		
NOMBRE	YANETH CRISTINA THOLA DURAN	
TIPO DE ID.	CC ☒ CE ☐ NIT ☐ OTRO ☐ ¿CUÁL? _____	N° 26,428,150
CLASE DE VINCULACIÓN	EMPLEADO ☐ CONSTRATISTA ☐ PROVEEDOR SUMINISTROS ☐ OTROS ☒ ¿CUÁL? TEMPOEFICAZ	FECHA DE EXPEDICIÓN 24/07/1996
TELÉFONO	3136490218	FECHA DE VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN 13/5/2026
		
FIRMA DE QUIEN VERIFICA		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN ☒ SIN HALLAZGOS ☐ CON HALLAZGOS		



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1032437538 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/05/2026 03:42 PM



Código Verificación: **LBZ85NSMJ9**

Válida hasta: **10/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**